

NOTA ACLARATORIA

La cláusula 13.1 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, determina que las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar por medios electrónicos sus proposiciones a la licitación de la concesión, utilizando a tal efecto el sistema de licitación electrónica disponible en el perfil de contratante del órgano de contratación.

En el Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, figura un enlace al sistema Licit@, que es del que dispone para la licitación electrónica esta Administración.

No obstante, este sistema tiene una capacidad limitada, que puede no resultar suficiente para que pueda presentarse a través del mismo toda la documentación requerida para esta licitación, en especial la documentación técnica a incluir en el SOBRE Nº 1-B DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Anteproyecto de licitación, Plan de Trabajo y Plan de Explotación) o presente problemas para subir archivos de gran tamaño en Excel como el Plan Económico Financiero del SOBRE Nº 2-B) MODELO FINANCIERO.

Por ello y con el fin de facilitar a los licitadores la presentación de toda la documentación en tiempo y forma, cumpliendo asimismo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, deberá presentarse a través del sistema Licit@ la correspondiente al SOBRE Nº 1-A, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y SOBRE Nº 2, OFERTA ECONÓMICA, MODELO FINANCIERO E INFORMES, a excepción exclusivamente del archivo en Excel con el Plan Económico-Financiero a incluir en el Sobre nº 2-B) MODELO FINANCIERO, si por su tamaño excediera de la capacidad del sistema electrónico.

Presentación del SOBRE Nº 1-A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración deberán presentar los archivos en pdf del SOBRE Nº 1-A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA a través de la plataforma Licit@.

Presentación del SOBRE Nº 1-B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración, que por el tamaño de los archivos correspondientes al SOBRE Nº 1-B DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, no tengan capacidad de enviar dichos documentos a través de Licit@, podrán presentar dicha información en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares para las personas que no estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración: Registro General de la Consejería de Vivienda y Administración Local, sita en la calle Maudes nº 17 de Madrid (CP 28003), en horario de 9 a 14 horas, indicando como destinatario la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación o en cualquiera de los Registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debiendo

remitir justificante de presentación en el Registro correspondiente a la dirección de correo electrónico sdgv@madrid.org.

El sobre deberá estar cerrado y presentarse de forma que se garantice el secreto de la información contenida en el mismo hasta su apertura por la Mesa de licitación, debiendo figurar la identificación del expediente de licitación y lote al que se concurre con la referencia "Sobre Nº 1-B, Documentación Técnica, Concesión demanial [LOTE X], [LOTE Y]", el nombre y apellidos del licitador o la razón social de la empresa y su correspondiente NIF. Presentará un único sobre para el Sobre Nº 1-B, aunque se presente a varios lotes.

La documentación técnica deberá presentarse en formato digital (pdf). Todos los documentos en pdf irán grabados en los soportes digitales, y asimismo se incluirá un pdf con el nombre "INDICE", comprensivo de los documentos que se incluyen en el SOBRE nº 1-B. En caso de que se presente a varios lotes, grabará en una carpeta distinta con el nombre [LOTE X], los archivos correspondientes a cada Lote.

Como soportes digitales podrá utilizarse para presentar dicha documentación dos pen-drive (que contengan cada uno toda la documentación), acompañando la misma información grabada en un medio de almacenamiento inalterable, como CD/DVD, utilizando para ello el número de soportes que se precise.

Presentación del SOBRE Nº 2-A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración deberán presentar los archivos del SOBRE Nº 2-A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA en formato pdf a través de la plataforma Licit@.

Presentación del SOBRE Nº 2-B) MODELO EN EXCEL DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO:

Las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración que, por el tamaño o formato de los archivos en Excel correspondientes al Modelo Financiero del SOBRE Nº 2-B MODELO FINANCIERO, no tengan capacidad de enviar dichos documentos a través de Licit@, podrán presentar dicha documentación en la forma establecida en el Pliego para las personas que no estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración: Registro General de la Consejería de Vivienda y Administración Local, sita en la calle Maudes nº 17 de Madrid (CP 28003), en horario de 9 a 14 horas, indicando como destinatario la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación o en cualquiera de los Registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debiendo remitir justificante de presentación en el Registro correspondiente a la dirección de correo electrónico sdgv@madrid.org.

El sobre deberá estar cerrado y presentarse de forma que se garantice el secreto de la información contenida en el mismo hasta su apertura por la Mesa de licitación, debiendo figurar la identificación del expediente de licitación y lote al que se concurre con la referencia "Sobre Nº 2-B, Modelo Financiero, Concesión demanial [LOTE X], [LOTE Y]", el nombre y apellidos del licitador o la razón social de la empresa y su

correspondiente NIF. Presentará un único sobre para el Sobre Nº 2-B, aunque se presente a varios lotes.

El modelo o modelos en Excel irán grabados en soportes digitales. En caso de que se presente a varios lotes, grabará en una carpeta distinta con el nombre [LOTE X], los archivos correspondientes a cada Lote.

Como soportes digitales podrá utilizarse para presentar dicha documentación dos pen-drive (que contengan cada uno toda la documentación), acompañando la misma información grabada en un medio de almacenamiento inalterable, como CD/DVD, utilizando para ello el número de soportes que se precise.

Presentación del SOBRE Nº 2-B) MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO:

Las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración deberán presentar los archivos en formato pdf del SOBRE Nº 2-B) MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO a través de la plataforma Licit@.

Presentación del SOBRE Nº 2-C) INFORMES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LA FINANCIACIÓN:

Las personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración deberán presentar los archivos en formato pdf del SOBRE Nº 2-C) INFORMES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LA FINANCIACIÓN a través de la plataforma Licit@.

Madrid, 25 de marzo de 2021